

Bases

1. El **ámbito del festival** es internacional y pueden concurrir al proceso de selección los cortometrajes de cualquier parte de la Tierra y más allá, realizados a partir del 1 de enero del 2012 hasta el cierre de esta convocatoria (18 de agosto).
2. El argumento de las obras debe tratar el **ámbito social**.
3. Entran a concurso en la misma categoría **todo tipo de géneros**: ficción, documental, animación, etc.
4. La duración máxima de las obras será de **20 minutos**.
5. El **formato de presentación** será vídeo digital y online a través de las plataformas **MOVIBETA** y **CLICK FOR FESTIVALS**, a través de las cuales habrá que subir el archivo de vídeo según los criterios de formato de cada una de ellas.
 - Los cortometrajes que por problemas técnicos o de formato no puedan ser visionadas no serán inscritas.
 - Las obras deberán contar con sonido incorporado. No serán admitidas las obras que necesiten de sistemas auxiliares de reproducción.
6. En cuanto al idioma se pueden presentar cortometrajes en **cualquier idioma original** pero siempre subtítulos al Castellano y/o Euskara.
7. Cada participante puede presentar cuantos trabajos considere oportuno.
8. Por cada obra presentada a concurso será imprescindible **rellenar el formulario de inscripción del Festival que estará en las plataformas Movibeta y Click For Festivals** a las cuales se podrá acceder desde página web del FICBE (www.ficbe.com). Se podrán presentar tantas obras como se quiera, acompañada cada una de ellas de su correspondiente formulario de inscripción desde Movibeta o Promofest.
 - Las obras recibidas formarán parte de la “Kortoteka de Berriozar” del Festival para su promoción, no pudiendo ser utilizadas por éste con fines lucrativos o comerciales.

9. La inscripción de cada trabajo deberá ser realizada por las personas que posean los derechos sobre las obras que presentan. La inscripción se realizará **a través de la página web del Festival (www.ficbe.com)**, desde la cual se accederá a las plataformas digitales que operan para el Festival (<http://festival.movibeta.com> y <http://www.clickforfestivals.com>). Cualquier duda al respecto se deberán consultar las FAQ de **Movibeta y Click For Festivals**.

- El festival no se hace responsable de la mala praxis en los procesos de inscripción y de subida de las películas.
- Una vez realizada esta segunda fase y confirmada la subida de la película al Festival se considerará que el proceso de inscripción está cerrado. La organización del festival enviará al concursante una certificación, por correo electrónico, de la inscripción y recepción de la película.
- El precio de la subida y envío de cada película, para participar en la sección oficial del festival, está establecido por dichas plataformas y no será superior a los 4€.
- La **fecha límite de inscripción de películas es el 18 de agosto de 2013**. La película inscrita deberá estar subida a la plataforma antes de ese día, 18 de agosto, fecha en la que se desactivará el sistema de carga.
- La organización del Festival garantiza la seguridad de que la copia enviada mediante las plataformas sólo podrá ser visionada por el comité de selección. La pre-visualización (streaming) que ve el participante es la misma a la que tiene acceso el comité de selección.
- El Festival solicitará además a los seleccionados una copia de seguridad libre de marcas en un formato de suficiente calidad.
- Las obras seleccionadas se exhibirán en versión original subtitulada al castellano y al euskera en caso de no ser ninguna de estas dos su lengua. Los concursantes seleccionados deberán enviar el listado de subtítulos en castellano o euskera, al objeto de realizar la subtitulación electrónica de la película.
- Una vez incluido el cortometraje en el programa, la obra no podrá retirarse unilateralmente de la competición.

10. Los participantes, considerando que el presente certamen únicamente pretende la promoción del sector audiovisual sin ánimo de lucro alguno, renuncian, en el momento de su inscripción, a los derechos de autor que les pudieran corresponder por la proyección de sus cortometrajes durante el presente Festival y las proyecciones sociales (Instituto y entidades sociales del mes de noviembre).

- **Derechos de Autor:** La organización del Festival presupone que las productoras, directores o realizadores que se inscriben en el certamen detentan los derechos de exhibición de las obras que presentan. En cualquier caso, la organización del festival se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de este punto de las presentes bases.
- Deberán proporcionar material informativo de los cortometrajes para que se distribuya a los medios de comunicación durante el festival, y autorizar al festival la cesión de tres minutos de sus trabajos para los medios de comunicación audiovisuales, incluida entre estos la propia página web del festival.

11. La organización desarrollará una primera fase de preselección, teniendo en cuenta la temática, la creatividad, la técnica...de entre todas las obras presentadas (durante las fechas del 19 de agosto al 15 de septiembre).

- Estos cortometrajes son los que optarán al premio con jurado (la fecha de selección y notificación de obras del 16 al 26 de septiembre).

12. **Fechas Festival:**

- **Fase de concurso:**
 - Pase de los cortometrajes será los días: miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de octubre, momento en el cual el público votará su obra favorita.
 - Proyección premiados y Entrega de premios el sábado 26 de octubre.

13. Todos los trabajos presentados a concurso quedarán en propiedad de Berriozar Films Kultural “Lantzeluze” de Berriozar. No se devolverá ningún material presentado a concurso.

14. Berriozar Films nombrará un **Jurado integrado por profesionales del sector sociocultural y audiovisual** que deberá seleccionar entre los cortometrajes participantes a los finalistas y ganadores del Festival. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios en caso de estimarlo oportuno.

Dicho jurado estará compuesto por un mínimo de 5 personas:

1. Representante de Berriozar Films.
2. Representante del Ayuntamiento Berriozar.
3. Representante Entidad Cultural/Social/Educativa.
4. Especialista mundo audiovisual.
5. Especialista del mundo audiovisual y /o artista.

15. Se concederán los siguientes **PREMIOS (sujetos a las retenciones oportunas)**:

- **Sección Oficial (con jurado):**
 - Primer premio mejor cortometraje: 1.000 €.
 - Segundo premio: 500 €.
 - Tercer premio: 300 €.
 - Cuarto premio: 50 inserciones en Festivales (Promofest)
- **Sección Navarra:**
 - Premio: 120 € + 25 inserciones en Festivales (Promofest)
- **Sección Participativa:**
 - Premio del público: A la hora de acceder al auditorio para ver el Festival se depositará un donativo mínimo de 1 €/persona que irá destinado al Premio del Público. Si la recaudación fuera menor a 250€, la organización aportará los recursos suficientes para que el mínimo del premio sea esa cantidad: 250 €. Si la dotación es superior a 300€ ésta estará sujeta a las oportunas retenciones.

16. La Organización se pondrá en contacto con los autores de las obras premiadas con el objeto de que presenten su película antes de la proyección final del Festival.

17. En la entrega de premios será imprescindible la presencia de la persona responsable de la obra o en su defecto en quien delegue (exceptuando premio público que se conoce el día anterior a la entrega de premios).

- La Organización comunicará el veredicto con la suficiente antelación para facilitar los desplazamientos y la confirmación de asistencia. Se atenderán los conceptos de hospedaje, dietas y kilometraje con un importe máximo por premio de 200 € en la categorías con jurado.

18. La participación en este Festival es compatible con cualquier otro Festival y con la obtención de otros premios y/o subvenciones.

19. Las obras seleccionadas serán proyectadas tanto para el alumnado del Instituto Público de Berriozar, como para entidades sociales y/o educativas durante los meses de noviembre y diciembre.

20. Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases de participación, así como las resoluciones y fallos emitidos por la Organización, las cuales serán inapelables.

21. Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de las bases se puede **contactar** con la Organización a través de:

- Tfnos. 948301656 (Tfno. Oficina Cultura Ayto. Berriozar)
- Tfno. Organización Festival: 690624312

22. **Documentación a presentar:**

- Fotocopia de DNI o Pasaporte.
- Dos fotografías de la obra (Se solicitarán exclusivamente a las obras seleccionadas a premio).
- Ficha técnica de inscripción en la que deberá constar: nombre y apellidos, dirección postal, DNI, edad, teléfono, correo electrónico, fecha de producción y modalidad por la que se presenta (por correo electrónico y fotocopia con el resto de documentación).
- Sinopsis del cortometraje (máximo 150 palabras).
- Ficha técnica y artística del cortometraje.
- Cualquier omisión de datos significará la retirada automática del cortometraje.